

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 154
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 18.01.2013, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de la Sra. Nicole Patricia Leiva Urra, RUT 17.502.799-8, domiciliada en calle Francisco Ibarra, N° 65, Villa María, Comuna de Requínoa, como "Asistente Técnico Programa Prodesal", por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2012, por un monto total de \$ 262.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña Nicole Patricia Leiva Urra, RUT 17.502.799-8, domiciliada en calle Francisco Ibarra, N° 65, Villa María, Comuna de Requínoa, como "Asistente Técnico Programa Prodesal", por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2013, por un monto total de \$ 262.500 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 1, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de desarrollo Comunitario (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE